



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006796-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a ausencia de una ambulancia de soporte vital básico en los meses de verano en La Adrada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906796, formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ambulancia de soporte vital básico para La Adrada.

La localidad de la Adrada está ubicada en la Zona Básica de Salud de Sotillo de la Adrada donde dispone de un Centro de Salud y ocho consultorios locales, uno de ellos en la localidad indicada. En este consultorio, en jornada ordinaria y de lunes a viernes se realizan consultas atendidas por dos médicos y dos enfermeras. A mayores y en la atención fuera de la jornada ordinaria, dos médicos y dos enfermeras prestan asistencia sanitaria en el Punto de Atención Continuada (PAC) de Sotillo de la Adrada, desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente los días laborables. Los sábados, domingos y festivos y también en el PAC, se realizan jornadas de 24 horas en las que se dispone de tres facultativos y dos enfermeras. Complementando a dicha asistencia, los recursos de la Gerencia de Emergencias Sanitarias que pueden intervenir en la localidad de La Adrada son una Unidad de Soporte Vital Básico ubicada en Sotillo de la Adrada, una Unidad Medicalizada de Emergencias en Arenas de San Pedro, otras Unidades Medicalizadas de Emergencias de Ávila, la Unidad de Soporte Vital Básico de Cebreros y Navas del Marqués y el helicóptero sanitario con base en Salamanca.



Los motivos por los que la población de La Adrada no cuenta con una unidad de Soporte Vital Básico son principalmente de frecuentación con la que es demandada la misma, ya que durante el mes de julio de 2017 han habido veintidós activaciones de este recurso con una media diaria de 0,71 actuaciones (se produjeron en diecisiete días, por lo que durante catorce no fue preciso utilizarlo) así como durante el mes de agosto han habido veintiséis activaciones con una media diaria de 0,84 actuaciones (se produjeron en diecinueve días, por lo que durante doce no se movilizó ningún recurso). Así y una vez analizados los datos, cabe concluir que en el momento actual la cobertura de la localidad de La Adrada, en lo que respecta a la asistencia sanitaria y a transporte urgente es la adecuada, estando en estos momentos correctamente dimensionados los recursos y no siendo necesario incorporar nuevos efectivos o ampliar el horario de los ya existentes.

Valladolid, 17 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.